



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2015.

### CIRCULAR No. 105

#### **Titulares de las áreas Ejecutivas, Administrativas, Técnicas y Órganos Desconcentrados del IEDF Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que se realizará en noviembre de 2015 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal" (ACU-596-15), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 24 de agosto de 2015.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito, para que, en su ámbito de competencia, coadyuven con esta Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Participación Ciudadana en el desarrollo, organización y ejecución de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo y su Anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo

MAR/JCNF/JAT/GML/ffm